

AMPLIACIÓN DE PLAZO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1281 / 2010.

ANTOFAGASTA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en especial su artículo 64; el Decreto Supremo Nº 95/01, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

2. La Resolución Exenta Nº 0260/2010, de fecha 23 de agosto de 2010, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, que da inicio al proceso administrativo de revisión de las Resoluciones Exentas N°0109/1998, 0067/2000, 0124/2000 y 0221/2004, todas de COREMA Región de Antofagasta.

3. Carta Gerencia Generación Chile N°58 de fecha 10 de septiembre de 2010, recepcionada en CONAMA Región de Antofagasta con fecha 13 de septiembre de 2010, en la cual solicita ampliación de plazo para exponer antecedentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, para la debida resolución de este procedimiento, se requiere el conocimiento de antecedentes que son indispensables para una razonable decisión y que aun no han sido recepcionados por esta Comisión.

2. Que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Nº 19.880, y atendida la complejidad de la materia respecto de la cual se debe evacuar el traslado conferido al solicitante, procede ampliar el plazo establecido, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros, como ocurre en la especie.

SE RESUELVE:

1. Ampliar el plazo, para que el titular exponga los antecedentes indispensables para la debida resolución del asunto, de conformidad con el artículo 25 quinquies de la ley Nº 19.300, hasta el día 5 de octubre de 2010.



Anótese, notifíquese al titular y archívese,

Jose Adolfo Moreno Correa Director Regional CONAMA Secretario

sión/Regional del Medio Ambiente Región de Antofagasta.

Distribución.

- Representante Legal de ENDESA Chile. Piscalía CONAMA. Archivo COREMA Región de Antofagasta.
- Archivo Expediente proyecto "Central Termoeléctrica Taltal"

DECLARACIÓN DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA CORREOS DE CHILE

A SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por Corema II Región de Antofagasta Entregamos el siguiente detalle de documentación, para su entrega según al convenio del servicio existente

SEIA

RUT: 72.443.600-5

CODIGO CLIENTE:

512100-0

			-		1
	Fecha despacho			16-09-2010	
Gecile.	Destinatario	Localidad	Dirección	Contenido	Prof.
1	JOAQUIN GALINDO	SANTIAGO	SANTA ROSA Nº 76 PISO 14 NUEVA ORIENTE Nº 2696	RESOLUCION N° 0281 COREMA	
2	ELISEO PEREZ	CALAMA	VILLA EXOTICA	RESOLUCION Nº 0280 COREMA	CGV
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
2					